

La Injusticia Distributiva del Gobierno Central para el Zulia: Causa que impidió la Reinstalación de la Universidad del Zulia en 1936

*Nevi Ortín de Medina
Universidad del Zulia-Centro de Estudios Históricos*

Resumen

Con la Fiesta de la Ciencias por decreto legislativo del 29 de mayo de 1881, refrendado por el recién estrenado Presidente de la República Dr. Raimundo Andueza Palacios, se convierte el Colegio Federal de Primera Categoría de Maracaibo en Universidad del Zulia, quedando instalada el 11 de septiembre del mismo año, pero solo funcionó en esta etapa hasta 1904, cuando el código castristas de Instrucción Pública establece como únicas Universidades Públicas la de Caracas y la de Los Andes.

Hasta 1936, pese a los constantes esfuerzos de las fuerzas vivas del Zulia por su restitución, apenas se logra la creación de la Escuela de Ciencias Políticas. El 19 de junio de 1936, el Congreso se pronuncia a favor de la demanda que planteara el Dr. José E. Serrano. El argumento clave es la importancia que ha adquirido el Zulia como factor económico y rentístico de la economía nacional y la falta de justicia distributiva para con el Zulia. Pero no hubo voluntad política para una reapertura que sólo fue posible el 1 de octubre de 1946.

Palabras Claves: Universidad del Zulia, Injusticia distributiva, economía.

Abstract

With the Party of the Sciences for ordinance legislative of May of 1881, 29 countersigned by the recently used for the first time President of the Republic Dr. Raimundo Andueza Palaces, he/she becomes the Federal School of First Category of Maracaibo University of the Zulia, being installed September of the same year 11, but alone it worked in this stage up to 1904, when the Castro code of Public Instruction settles down as only Public Universities that of Caracas and the one of you Walk Them.

Up to 1936, in spite of the constant efforts of the alive forces of the Zulia for their restitution, you grieve it achieves the creation of the School of Political Sciences. June of 1936, 19 the Congress is pronounced in favor of the demand that the Dr. José outlined Mountain E.. The key argument is the importance that he/she has acquired the Zulia like economic factor and rentístico of the national economy and the lack of distributive justice towards the Zulia. But there was not political will for a reopening that was only possible October 1 1946.

Key words: University of the Zulia, distributive Injustice, economy.

El Estado Zulia, o la Provincia de Maracaibo, según sea el momento histórico, se presenta hasta 1.936, límite de nuestro estudio, como una entidad con vida propia, con una floreciente economía ligada especialmente a la actividad comercial; su economía, que lucía prácticamente independiente del resto nacional y muy vinculada a los centros

capitalistas externos, generó en el terreno sociopolítico, grupos y élites con clara conciencia de esta realidad, quienes defendían el derecho de la región a exigir participación en los proyectos y decisiones que para ella se formulaban y tomaban; estas exigencias regionales, a veces impregnadas de cierto autonomismo, llegaban a chocar contra los intereses centralistas o nacionales. Los representantes de esos intereses centralistas, a su vez se mostraban temerosos de un Estado lejano, donde su dirigencia intelectual generalmente demostraba gran convicción al defender el autonomismo, por considerarlo como un derecho dentro del pacto federal y ante los argumentos de carácter económicos, presentados por el Gobierno central, que impedían modernizar, en este caso el sector educativo, y reinstalar la Universidad, el Zulia respondía usando como argumento su potencial económico y el gran aporte que se hacía al presupuesto del Estado.

Nacimiento de la Universidad del Zulia

Después del largo proceso seguido para lograr la instalación de un instituto de educación superior y científico en Maracaibo, éste se va a conseguir, entre otras causas, como producto de la protesta social que organizó el Zulia, entre 1.890 – 1.891, para pedir su autonomía como Estado, dentro del pacto Federal, derecho que por decreto le había sido arrebatado por el Presidente General Antonio Guzmán Blanco. Durante la protesta se enarboló como una de las aspiraciones autonomistas de la región, el logro de una Universidad que tuviera una organización y una administración regional. El Dr. Raimundo Andueza Palacio, recién electo Presidente de la República aprovechó las condiciones socio políticas existentes en el momento, para refrendar el Decreto Legislativo del 29 de Mayo de 1.891, que erigía en Universidad el Colegio Federal de Primera Categoría que funcionaba en Maracaibo.

El establecimiento de la Universidad respondía mas a una acción personal del Presidente, que a una estrategia política dirigida a tranquilizar al Estado Zulia y a lograr, por la supuesta “deuda de gratitud de los zulianos” por los favores concedidos (separación del Estado Falcón Zulia e instalación de la Universidad), el apoyo a su gestión de gobierno, que a una política educativa oficial. Así pues, el 11 de Septiembre de 1.891 se instaló la Universidad del Zulia, la cual no tenía carácter regional porque se regía por la legislación nacional, en el Templo de San Francisco, capilla anexa al edificio donde funcionaba el Colegio Federal de Primera Categoría del Estado. El Gobierno Nacional dio posesión de sus cargos a los funcionarios nombrados para presidirla: el Doctor Francisco Ochoa como Rector y el Doctor Pedro Luengo como Vice – Rector, siendo ambos juramentados por el Secretario General de Gobierno del Estado Zulia, Doctor José Del Carmen Ramírez. Ese día, 11 de Septiembre de 1.891, según se lee en el Acta de la Instalación de la Universidad del Zulia, se celebró la **Fiesta de las Ciencias**, denominada así por la animación y entusiasmo que se notaba en el semblante de todos los presentes en los actos, por las gratas notas de la banda marcial, por el repique de las campanas del Templo de San Francisco, por las detonaciones de los fuegos artificiales y por el triunfo de los estudiantes e intelectuales de la región al ver respondidas sus demandas en pro de la instalación de la Universidad.

Sin embargo, el funcionamiento de esta primera institución de educación superior y científica apenas si duró unos trece años, ya que en 1.904 cuando se promulgó el nuevo Código de Instrucción Pública, en uno de sus artículos, (el N° 100)

se estableció que sólo funcionarían dos Universidades en el país, la de Caracas y la de los Andes, quedando así la del Zulia y la de Valencia sin legalidad ni presupuesto.

En la prensa de esa época se intensificó la campaña oficial para promover como una necesidad social que el Estado diversificara los estudios superiores en Venezuela, con la finalidad de que sus egresados contribuyeran al logro del desarrollo económico del país, el que, según decían los voceros del gobierno, se encontraba en crítica situación debido a las continuas guerras provocadas por los “liberales amarillos” y los “nacionalistas”, quienes en su afán de acabar con el Presidente, General Cipriano Castro, no medían las nefastas consecuencias sociales que sus actos originaban.

Este argumento fue utilizado para justificar las acciones que los representantes del gobierno realizaban en materia educativa, pero además de los argumentos de carácter político e ideológico, el económico fue fundamental al momento de justificar el cierre de la Universidad del Zulia, ya que desde su instalación, el problema presupuestario, según las fuentes revisadas, fue constante durante los distintos períodos rectorales que se sucedieron en los trece años de su funcionamiento, esto originaba la continua protesta del Zulia en contra del Centralismo administrativo. **La protesta zuliana se fundamentaba en la autosuficiencia económica de la región.** El periódico El Fonógrafo, en su edición del 16 de Febrero de 1.894 publicó un artículo donde se lee:

Como zulianos agradecemos del Sr. Ministro su buena voluntad de reconstruir la Universidad de Maracaibo y de que se libren catedráticos y alumnos de ser sepultados cualquier día bajo sus ruinas. Pero ¿no cree el Señor Ministro que su resolución es mas de nuestro resorte administrativo que del suyo?. **Al situado tenemos derecho por la cesión de nuestras salinas que producen mas que por lo que por ellas se nos paga.Valiera mas que se le dijera al Zulia que la Renta Nacional, a cuya formación contribuye nuestro Estado con no pequeña parte, no puede distraer suma alguna para atender a una necesidad urgente de Maracaibo.** (1.894, p.2)

Se evidencia en dicho artículo el conocimiento de los periodistas e intelectuales zulianos sobre los derechos que en materia económica tenía este Estado dentro del pacto federal, lo que les permitía detectar fácilmente las promesas y ofrecimientos engañosos del gobierno central, ante los cuales liderizaban las protestas.

Cierre y proceso para la reapertura de la Universidad del Zulia.

Durante el gobierno del General Cipriano Castro, en 1.904, dejó de funcionar la Universidad del Zulia, pero los intelectuales no se resignaron a que el Zulia que era un estado que contaba con suficientes recursos naturales y económicos, no tuviera una institución de educación superior y científica donde pudieran asistir los hijos de esta región y desde ese momento y durante el gobierno del General Gómez realizaron diversas gestiones dirigidas a lograr la reinstalación de la Universidad, sin embargo lo único que consiguieron fue la instalación y funcionamiento en Maracaibo, desde 1.930 hasta 1.936, de una Escuela de Ciencias Políticas, financiada por el Ejecutivo del Estado Zulia y dirigida por el Doctor Jesús Enrique Lossada. Al morir Gómez y asumir el poder el General Eleazar López Contreras, se produce cierta apertura democrática en Venezuela y abundaban las protestas y las huelgas, entre ellas la famosa huelga petrolera de 1.936, que tuvo su epicentro en Maracaibo, en ese contexto, los zulianos no

desaprovecharon ninguna oportunidad para presentar sus múltiples demandas ante los órganos de decisión del Estado, específicamente el Congreso, pidiendo la reinstalación de su Universidad; en el marco de la agitación política provocada por los efectos de la huelga petrolera y desempeñándose como Presidente del Congreso un zuliano que gozaba de gran prestigio, el Doctor José Encarnación Serrano, se acogieron en ese órgano legislativo, las peticiones a favor de la reapertura de la Universidad del Zulia, y se pasaron a la Comisión Permanente de Instrucción Pública para su estudio e informe. El 8 de Junio fue presentado y leído el informe de la Comisión sobre la reinstalación de la Universidad del Zulia, y fue sometido a discusión entre los miembros del Senado. Las recomendaciones presentadas en el Informe eran favorables a la reapertura y al ser puestas en consideración, el Doctor Serrano, en su condición de Presidente del Congreso, se apresuró a darle su apoyo al Informe y a pedirle a sus compañeros la aprobación del mismo.

Protesta de los políticos e intelectuales zulianos por la inexistencia de la Universidad.

El Dr. José E. Serrano, en su intervención, como consta en el Diario de Debates Del Congreso del año 1.936, expresó, entre otras ideas, que la reapertura de la Universidad del Zulia era un acto de **estricta justicia**, dijo que el Zulia era un Estado que tenía mas de 200.000 habitantes y preguntaba: **¿Cómo es posible que un pueblo como el Zulia, con sus aduanas, con sus minas y con sus productos, con los cuales contribuye generosamente a la vida de la República, no puede tener una Universidad para que sus hijos estudien cómodamente?.”**

Con su intervención, el Doctor Serrano nuevamente exponía el derecho que le asistía al Zulia, como Estado que contribuía generosamente con el erario nacional, para pedir la reapertura de su Universidad. Finalmente, y por primera vez en muchos años, el Congreso se pronunció a favor de las demandas en pro del restablecimiento de la Universidad del Zulia, y el 19 de Junio de 1.936 aprobó el Acuerdo mediante el cual se restablecía la Universidad del Zulia con asiento en la ciudad de Maracaibo y se exhortaba al Ejecutivo Federal, conforme lo establecía la Constitución, para que otorgara todo lo que fuera necesario y erogara el presupuesto para su instalación en un edificio adecuado y dotado de los útiles, laboratorios y anexos indispensables a una Universidad moderna, así como también que procediera al nombramiento del personal y de la provisión de las cátedras correspondientes.

Este Acuerdo del Congreso de 1.936 generó gran alegría entre los zulianos, pero el tiempo comenzó a transcurrir entre estudios, comisiones, informes y no se concretaba nada al respecto; al año siguiente, la decepción de los zulianos se manifestó ante la Cámara de Diputados del Congreso, a través del Doctor Jesús Enrique Lossada, director del Colegio Federal de Varones de Maracaibo, de la Escuela de Ciencias Políticas de Maracaibo, y Diputado por el Zulia ante el Congreso. Según puede leerse en el Diario de Debates de la Cámara de Diputados, del año 1.937, en la sesión realizada el 7 de Junio de 1.936, el Doctor Lossada presentó una brillante, documentada y polémica exposición, fundamentada en la necesidad del otorgamiento de los medios

indispensables, por parte del Ejecutivo Federal, para la legislación y funcionamiento de la Universidad del Zulia, creada hacía ya un año por el Congreso. Expresó que para demostrar la razón del pedimento que hacía, pondría de manifiesto la **IMPORTANCIA DEL ZULIA COMO FACTOR ECONOMICO Y LA INJUSTA PRETERICION DE QUE HABIA SIDO OBJETO DE TIEMPO ATRÁS POR PARTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.**

Soportó con cifras el argumento de la capacidad productora del Estado Zulia y recordó como algo ya conocido, que **los impuestos sobre la explotación de petróleo constituían los mas fuertes ingresos de la Nación, y esa renta era en un porcentaje elevadísimo, producto de la explotación de los campos petroleros del Zulia, así mismo resaltó que era muy alto el aporte que el Zulia hacía por la renta aduanera y por los derechos del Registro.**

La producción total de petróleo en Venezuela, que en el año 1.935 – 1.936 montó a 22.945.300 toneladas métricas, corresponden 18.998.675 al Estado Zulia. Y no es solo en este ramo donde se revela su potencial económico. Veamos algunas otras materias rentísticas. En el mismo período de tiempo, la renta aduanera ascendió a Bs. 72.647.912,20 y de ellos, la Aduana de Maracaibo produjo Bs. 22.249.075,15. En el segundo semestre de 1.936, los derechos de Registro produjeron al Fisco Nacional Bs. 538.087,23, y en este momento contribuyó el Zulia con Bs. 124.316,08. En el año a que me refiero, el producto bruto de la Renta Nacional de Estampillas, Papel Sellado y Publicaciones Oficiales fue de Bs. 11.761.463,69 y Maracaibo aportó a esta suma la de Bs. 3.261.317,00. (Lossada. 1.937)

El Doctor Lossada fue muy cuidadoso para que no se malinterpretara su intervención como una exaltación regionalista, aclaró que los juicios expresados en su exposición, no iban dirigidos en contra de la unión nacional.

Por encima de la división de los Estados está la unidad de la Nación, y esta unidad exige que los recursos y las rentas de las regiones ricas compensen la improductividad de otras y se empleen indistintamente en el funcionamiento de la maquinaria administrativa de la República, pero es necesario admitir que el Zulia, como parte integrante de la Nación, tiene también derecho a participar en los beneficios que se deriven de la explotación de sus riquezas.

Compárese lo que se ha concedido al Zulia con lo que se le ha otorgado a otras regiones menos desfavorecidas por las Administraciones Públicas. (Lossada, 1.937)

El Doctor Lossada, para argumentar lo expresado al final de esta cita, presentó un estudio comparativo entre lo invertido en el Zulia y en otras regiones del país (San Juan de los Morros, Valencia, Oriente, la Colonia Tovar, San Cristóbal, Barquisimeto) en acueductos, cloacas, carreteras, liceos y escuelas, donde por supuesto el Zulia salía desfavorecido.

Se han gastado sumas de consideración en calles y avenidas, en hospitales y obras de saneamiento, en obras de ornato, en contribuciones especiales a los Estados y Municipalidades, pero entre todas esas sumas no hay una sola destinada al Estado Zulia. (Lossada, 1.937)

*Ante la realidad plasmada en su intervención, el Doctor Lossada expresó que no censuraba, sino que aplaudía que se empleara el dinero de la Nación en el fomento de sus pueblos, sin distinción. Lo que censuraba **ERA LA FALTA DE JUSTICIA***

DISTRIBUTIVA PARA CON EL ESTADO ZULIA, ya que consideraba como algo tradicional el olvido, el desdén y hasta la ojeriza con que casi todos los Gobiernos habían malogrado las aspiraciones de este Estado. Aclaró que el actual Presidente de la República, General Eleazar López Contreras, había querido rectificar semejante política de incompreensión y de injusticia con el decreto de realización de algunas obras importantes, pero era tanto lo que se había dejado de hacer y era tanto lo que este Estado merecía y necesitaba que, a pesar de los buenos deseos del nuevo Gobierno, faltaba mucho para que se vieran satisfechos los justos reclamos del pueblo zuliano.

También en su intervención protestó la irregularidad de que para esa fecha no se hubiera cumplido el Acuerdo del Congreso, para la instalación de la Universidad del Zulia dictado el año anterior. En esa misma sesión de la Cámara de Diputados del Congreso, el doctor Lossada, criticó el presupuesto que se había acordado para la instalación de la Universidad, una partida de 400.000 Bs. Y otra de 100.000 Bs. para una Escuela Técnica Industrial, ya que según él, estas partidas ni siquiera cubrían el valor del mobiliario, por lo tanto consideraba necesario el aumento presupuestario, Expresó que el Ministro de Educación Nacional, Dr. Rafael Ernesto López, había hecho un llamado al pueblo zuliano para que cooperara económicamente en la ejecución al proyecto de la Ciudad Universitaria para Maracaibo, El Ministro había asistido a una reunión en Maracaibo para exponer su Proyecto sobre “la ciudad Universitaria de Maracaibo” en el palacio de Gobierno, el 26 de mayo de 1.936, donde manifestó que para reinstalar la Universidad se necesitaba tiempo y varias hectáreas de terreno, y no pudiendo comprarlas por encontrarse la Nación imposibilitada económicamente, debían ofrecerlas al Estado, el Concejo Municipal o los particulares, para tan pronto como se hiciera la donación, empezar a construir los edificios de la ciudad universitaria; ante esta postura el doctor Lossada expresó su protesta:

Encuentro plausible que el Estado, la Municipalidad y los particulares presten su espontáneo contingente para la obra; pero no es posible que se exima a la nación de su deber a suplir los fondos que se necesitan para dar cumplimiento al Decreto en que el Congreso Nacional crea la Universidad del Zulia, pues resulta cuando menos poco airoso para la República que para realizar las obras que decretan los poderes federales sea menester recurrir a las contribuciones de las Rentas locales y a las dádivas de los ciudadanos. Si los estados ceden sus principales rentas a la Nación, ésta se obliga a atender a las necesidades para los cuales los exiguos recursos regionales son insuficientes. (Lossada, 1.937).

Nuevamente aparece la protesta por la injusticia en la distribución del presupuesto Nacional para con el Zulia, causa que como se ha venido viendo impedía la implementación del Acuerdo de la reinstalación de la Universidad del Zulia. El doctor Lossada, quien va a ser el primer Rector de la Universidad del Zulia después de su reapertura, dijo en esta sesión del Congreso: “*Si bien el Zulia es rico para los demás, es pobre para si mismo, porque no disfruta de sus riquezas, yo que conozco las tristes realidades de mi pueblo, las dificultades económicas en que se mueve, impotente para alcanzar sus ideales de progreso,... Considero un deber mío*”, como uno de sus representantes que soy y como uno de los que mas se ha interesado por el advenimiento de su Universidad, **declarar que se encuentra incapacitado para soportar la carga de la realización de la gran obra en la cual desde hace tiempo finca sus nobles anhelos de superación cultural.** Como conclusión propuso que la Cámara de Senadores acordara incluir en la próxima Ley de Presupuesto General de Rentas y

Gastos Públicos la partida suficiente para construir los edificios y adquirir el mobiliario, gabinetes y útiles necesarios para el funcionamiento de la Universidad del Zulia.

Según las fuentes consultadas, de 1936 a 1946, el acuerdo tomado por el Congreso en 1936, para la reinstalación de la Universidad del Zulia, pasó a ser algo demagógico, porque no hubo la voluntad política por parte del Ejecutivo central para implementarlo y esta falta de voluntad política se fundamentaba en la escasez de recursos económicos, argumento que los zulianos consideraron como una injusticia para el Zulia que era uno de los Estados que mayores aportes realizaba al presupuesto nacional, por ello se negaban a aceptar la variable económica como causa que impedía la instalación de su Universidad, la cual continuó sin funcionar hasta el 1 de Octubre de 1946, cuando fue reinstalada según decreto Ejecutivo, firmado por Rómulo Betancourt, en su condición de Presidente de la Junta de Gobierno.

Referencias Bibliográficas

BESSON, Juan (1951) *Historia del Estado Zulia*, Tomo IV, Maracaibo: Editorial Hermanos Beloso Rosell,

CABALLERO, Manuel (s.f) *La oposición a Juan Vicente Gómez y la oposición al régimen gomecista*. Caracas.

DIARIO DE DEBATES DEL SENADO Y DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, Caracas, Años 1936 y 1937.

LASHERAS, Jesús Andrés(1997)*Educación y Estado en Venezuela. Historia de las Bases ideológicas*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

LOSSADA, Jesús Enrique(1937) “*Exposición y Proposición del Diputado Jesús Enrique Lossada*”, **Diario de Debates de la Cámara de Diputados**, 7 de Junio de 1937.

NAVA, Ciro,(1940) *Centuria Cultural del Zulia*.Caracas: Editorial Elite.

ORTIN DE MEDINA, Nevi. (1991)*Causas políticas e ideológicas del cierre de la Universidad del Zulia, 1904*. Maracaibo :Ediciones de la Gobernación del Estado Zulia, Secretaria de Educación, Fondo Editorial: Dr. Raimundo Andueza Palacio.

_____, *Políticas para la educación superior en Venezuela durante los períodos de gobierno del General Eleazar López Contreras y del Gral. Isaías Medina Angarita, 1936 – 1941 y 1941-1945*. (Sin Publicar).

RINCÓN, Imelda; GAMERO LEON, Maria; ORTIN DE MEDINA, Nevi.(1986) *La Universidad del Zulia en el proceso histórico de la región zuliana. De su instalación al cierre 1891 – 1904*. Maracaibo: Universidad del Zulia, Maracaibo.

Revista de la Universidad del Zulia, N° 2 , Segunda época, Maracaibo 1938.